



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 904 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 0 DIC 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0888-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 28 de noviembre de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita emisión de acto resolutivo aceptando la renuncia de la Lic. Lady Fiorela Navarro Mejía contratada como Apoyo Académico bajo el Decreto Legislativo N° 1057-CAS; y el proveído, de fecha 04 de noviembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 069-2018-UNTRM/CU, de fecha 20 de febrero de 2018, se resuelve contratar a los ganadores del Concurso Público para Contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 07 de febrero al 31 de diciembre de 2018, entre los ganadores del concurso estaba la Lic. Lady Fiorela Navarro Mejía;

Que, con Carta N° 001-2018-UNTRM-DGA-DRH-SDLA/LFNM, de fecha 22 de noviembre de 2018, la Lic. Lady Fiorela Navarro Mejía, hace llegar su renuncia irrevocable al puesto de Apoyo Académico bajo el Decreto Legislativo N° 1057-CAS a partir del día 26 de noviembre del presente, solicitándole se le exonere del plazo de treinta (30) días en que se refiere la Ley en caso de renuncia,

Que, con Oficio N° 008-2018-UNTRM-DGA-DRH-SDLYA/MVB, de fecha 26 de noviembre de 2018, la Sub Directora de Legajo y Archivo remite la renuncia irrevocable de la Lic. Lady Fiorela Navarro Mejía, Personal de Apoyo Académico de la Sub Dirección de Legajo y Archivo, a partir del 26 de noviembre de 2018,

Que, con documentos de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita emisión de acto resolutivo aceptando la renuncia de la Lic. Lady Fiorela Navarro Mejía contratada como Apoyo Académico bajo el Decreto Legislativo N° 1057-CAS en la Sub Dirección de Legajo y archivo a partir del 26 de noviembre de 2018, asimismo se exonere del plazo de los treinta (30) días el que se refiere la Ley en caso de renuncia;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 904 -2018-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 26 de noviembre de 2018, la renuncia irrevocable formulada por Lic. Lady Fiorela Navarro Mejía contratada como Apoyo Académico bajo el Decreto Legislativo N° 1057-CAS en la Sub Dirección de Legajo y Archivo de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, asimismo se le exonera del plazo de los treinta (30) días el que se refiere la Ley en caso de renuncia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Polisario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIECISG
VFV/Abey